

Registro y control de armas

Señor Director:

Al fin se ha convertido en noticia el informe de la Contraloría de julio de este año que revela graves faltas en nuestro actual sistema de registro y control de armas, bajo la supervisión de la DGMN (Ministerio de Defensa).

Este informe, precedido de otros que apuntaban en el mismo sentido, evidencia una necesidad sobre la que hemos insistido desde hace tiempo: es imperativo cumplir en serio con las regulaciones vigentes y adoptar medidas estructurales e institucionales en esta materia.

Un paso necesario en esta dirección es transferir esta función crucial al futuro Ministerio de Seguridad, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito y, mientras tanto, a esa actual repartición del Ministerio del Interior.

Solo así tendremos la debida fiscalización sobre el cumplimiento de los deberes legales de quienes son autorizados a tener armas y asegurar la necesaria coordinación entre este control y el combate a la criminalidad. No olvidemos que una de cada tres armas incautadas por las policías ha sido previamente registrada por la DGMN. Es urgente actuar ahora para corregir estas fallas y evitar que sigan contribuyendo a la inseguridad en nuestro país.

LORENA FRIES

Diputada de la República y miembro de la Comisión de Seguridad de la Cámara